

## AULO HIRCIO EN HISPANIA. LOS (FALSOS) DATOS DE LA NUMISMÁTICA

LUIS AMELA VALVERDE

RESUMEN: Hircio, uno de los lugartenientes menos conocidos de César, no sólo es famoso por su dramático consulado en el año 43 a.C., sino por su copiosa emisión de áureos en el año 46 a.C. En este artículo se trata de dicha emisión de oro, así como de las fuentes que relacionan a Hircio con Hispania, tanto literarias como numismáticas.

SUMMARY: Hirtius, one of Caesar's less well-known lieutenants, it is not only notorious by their dramatic consulate in the year 43 B.C., but for their plentiful emission of *aurei* in the year 46 B.C. In this article this emission of gold is studied, as well as of the sources that link Hirtius with Spain, so much literary as numismatists.

A. Hircio (*cos.* 43 a.C.) fue uno de tantos personajes secundarios de la época final de la República Romana. Amigo personal de C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.), sirvió a sus órdenes en la guerra de las Galias al menos desde el año 54 a.C., quizás como legado<sup>1</sup> (Cic. *Fam.* 16, 27, 1-2). Durante la guerra civil, a partir del testimonio de la correspondencia de M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.), se ha dicho que Hircio estuvo en Hispania (Cic. *Att.* 10, 4, 6)<sup>2</sup> y en Antioquia, la capital de la provincia de Siria, en el año 47 a.C. (Cic. *Att.* 11, 14, 3 y 20, 1), pero en ningún momento se alude directamente a que Hircio estuviera allí.

De hecho, Hircio no estuvo en Hispania en el año 49 a.C. Los defensores de su presencia se basan en que fue llamado por César en su carta del 14 de abril del año 49 a.C. (Cic. *Att.* 10, 4, 6). Pero, en realidad, a quien se llamó fue al sobrino de Cicerón, Q. Tulio Cicerón, después de haber celebrado una entrevista con Hircio (se repite lo mismo en Cic. *Att.* 10, 4, 11), que estaba enemistado con el célebre orador, como puede desprenderse fácilmente del contenido de la carta<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> T.R.S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 B.C.-31 B.C.*, Atlanta, 1952, p. 225.

<sup>2</sup> A. Schulten, *Fontes Hispaniae Antiquae, V. Las guerras de 72-19 a. de J.C.*, Barcelona, 1940, p. 69. A. Beltrán Martínez, "Sobre las acuñaciones de Lascuta", *Numisma* 10, 1954, 9-20, p. 17.

<sup>3</sup> D.R. Shackleton Bailey, *Cicero's Letters to Atticus. Volume IV. 49 B.C. 133-210 (Books VII.10-X)*, Cambridge, 1968, pp. 402 y 435. J. Beaujeu, *Cicerón. Correspondance. Tome VI. Texte établi, traduit et annoté par ...* Paris, 1993, pp. 36-37 y 48 n. b. *Omne meum obsequium in illum fuit cum*

Durante la estancia de César en Oriente, y debido a los errores de apreciación de Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.), Hircio probablemente se convirtió en el miembro más influyente del partido cesariano en Roma<sup>4</sup>. Fue uno de los pretores<sup>5</sup> (mejor que *praefectus Urbis*<sup>6</sup>) del año 46 a.C.<sup>7</sup>, y parece haber sido el artífice de la *Lex Hirtia de Pompeianis*, que excluía a todos los seguidores de Pompeyo de las magistraturas (Cic. *Phil.* 13, 32).

---

*multa severitate, neque unum eius nec parvum sed multa magna delicta compressi. Patris autem lenitas amanda potius ab illo quam tam crudeliter negligenda. nam litteras eius ad Caesarem missas ita graviter tulimus ut te quidem celaremus sed ipsius videremur vitam insuavem reddidisse. Hoc vero eius iter simulatioque pietatis qualis fuerit non audeo dicere; tantum scio post Hirtium conventum arcessitum a Caesare, cum eo de meo animo a suis rationibus alienissimo et consilio relinquendi Italiam; et haec ipsa timide. sed nulla nostra culpa est natura metuenda est. Haec Curionem, haec Hortensi filium, non patrum culpa corrupit.* La frase *tantum scio post Hirtium conventum arcessitum a Caesare*, utilizada para justificar la llamada de Hircio por César, está sacada fuera de contexto, como puede apreciarse.

<sup>4</sup> M.H. Crawford, *Roma Republican Coinage*, Cambridge, 1974, p. 93. R.S. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*, London, 1998, p. 37. Este hecho parece desprenderse de una carta de Cicerón, quizás del mes de abril del año 46 a.C. (Cic. *Att.* 12, 2, 2). Pero la mención de Hircio quizás sólo fuese debido a que era conocido con Cicerón y se carteaban entre ellos.- Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic...*, p. 274 se pregunta si Hircio fue tribuno de la plebe en el año 48 a.C.

<sup>5</sup> E. Babelon, *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires, vol. I.* París, 1885, p. 540 (pretor urbano). Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, p. 295. Beltrán Martínez, "Sobre las acuñaciones de Lascuta", p. 16. Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 93. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 37. X. Calicó, *Los áureos romanos 196 a.C.-335 d.C.*, Barcelona, 2002, p. 12 (pretor urbano, aunque lo indica de manera indirecta). F. Catalli, *Monetazione romana repubblicana*, Milano, 2001, pp. 199 y 250. C. Alfaro y P. Otero, "Cuño para áureos republicanos fechado en el 46 a.C.", en *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 2003, p. 167.

<sup>6</sup> H. Cohen, *Description générale des monnaies de la République Romaine communément appelées médailles consulaires*, París, 1857, pp. 150 y 158. H.A. Grueber, *Coins of the Roman Republic in the British Museum, II. Coinages of Rome (continued). Roman Campania, Italy, the Social War, and the Provinces*, London, 1910, pp. LVIII y 525-526. E.A. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, London, 1952, p. 169 (aunque reconoce que también puede interpretarse la leyenda como pretor). A. Banti y L. Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum. Vol. I. Da Cneo Pompeo a Marco Antonio*, Firenze, 1972, pp. 25, 27 y 30. C.H.V. Sutherland, *Monnaies romaines*, Fribourg, 1974, p. 94. R.A.G. Carson, *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 B.C.*, London, 1978, p. 62. C. Battenberg, *Pompeius und Caesar. Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*, Diss. Marburg, 1980, p. 67.

<sup>7</sup> Uno ha de fijarse en que en el áureo y medio áureo (quinario áureo) RRC 475/1a y 475/2, del año 45 a.C., en Roma, de L. Munacio Planco (*cos.* 42 a.C.), menciona que L. PLANC. era PRAEF. VRB. (aunque RRC 475/1b presenta PR. VRB.), y que se acuñó con ocasión del triunfo de César en Hispania.

Hircio fue nombrado gobernador de las Galias en el año 45 a.C.<sup>8</sup>, probablemente como procónsul<sup>9</sup>, pero al parecer delegó el gobierno en legados (como Aurelio<sup>10</sup>) (Cic. *Att.* 14, 9, 3, carta del 17 de abril del año 44 a.C.), aunque estuvo en *Narbona* el 18 de abril (Cic. *Att.* 12, 37a, 1<sup>11</sup>). Gracias a una anécdota. Se conoce que participó en la campaña de *Munda* (Suet. *Aug.* 68, 1)<sup>12</sup>. Como la batalla de *Munda* aconteció el 17 de marzo del año 45 a.C., Hircio pudo ser nombrado gobernador de las Galias después de las operaciones militares principales, aunque también pudo participar en ellas con este cargo.

Posteriormente, fue cónsul en el año 43 a.C. junto con C. Vibio Pansa, cuyas muertes, en enfrentamientos con las tropas de Marco Antonio, abrió el camino para el establecimiento del Segundo Triunvirato y para que C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) llegara a la cima del Imperio. En el campo literario, Hircio completó la “Guerra de las Galias” de César con el octavo y último libro, después del asesinato del Dictador, y se le considera responsable de la “Guerra Alejandrina”.

Pero, ante todo, Hircio es conocido por haber emitido una serie de áureos durante su pretura en Roma, los cuales recientemente se han atribuido que algunos de sus cuños se efectuaron en Hispania. En el siguiente artículo exponemos este tema así como la hipotética participación de Hircio en una emisión local de bronce de la ciudad meridional de *Lascuta*. Por este motivo, dividimos este artículo en tres partes.

<sup>8</sup> Hircio fue sucedido en la Galia Transalpina por el futuro triunviro M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.) y en la Galia Comata por el ya citado Planco, quienes tomaron el mando efectivo de sus provincias después del asesinato de César.

<sup>9</sup> Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic...*, p. 309.

<sup>10</sup> Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic...*, p. 311 considera que probablemente fue un legado pero no puede mantenerse su afirmación de que obtuvo victorias sobre algunos pueblos germanos, pues el texto no lo permite: *idem Balbus meliora de Gallia. xxi die litteras habebat Germanos illasque nationes re audita de Caesare legatos misisse ad Aurelium qui est praepositus ab Hirtio, se quod imperatum esset esse facturos*, como indicó D.R. Shackleton Bailey, *Shackleton Bailey, Cicero's Letters to Atticus. Volume VI. 44 B.C. 355-426 (Books XIV-XVI)*, Cambridge, 1967, p. 311.

<sup>11</sup> También conocido como Cic. *Att.* 12, 37, 4 = *Hirtius ad me scripsit Sex. Pompeium Corduba exisse et fugisse in Hispaniam citeriorem, Gnaeum fugisse nescio quo; neque enim curo. nihil praeterea novi. Litteras Narbone dedit xiiii Kal. Maias*. Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 17 n. 2 señala que a través de la información de esta carta de Cicerón a T. Pomponio Ático (como la anterior), del 5 de mayo del año 45 a.C., Hircio se encontraba en Hispania, pero el mismo texto señala que la escribió desde *Narbo* aunque, ciertamente, como ya se ha indicado, Hircio participó en la campaña de *Munda*.

<sup>12</sup> *Prima iuventa uariorum dedecorum infamiam subiit... item L. Marci frater, quasi pudicitiam delibatam a Caesare Aulo etiam Hirtio in Hispania trecentis milibus nummum substrauerit*. Schulten, *Fontes Hispaniae Antiquae*, V..., p. 80. Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 17 n. 1, quienes consideran, efectivamente, que fue una calumnia haberse vendido Octaviano a César y a Hircio. Por su parte, L. Canfora, *Julio César. Un dictador democrático*, Barcelona, 2000, p. 294 señala que la noticia debe proceder de Marco Antonio pero, dado los gustos sexuales de César, no sería imposible tal relación y añade, con ironía, que a lo mejor también estaba Marco Antonio. Curiosamente, L.A. Curchin, “Octavius in Spain (45 B.C.)”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 153-157 no recoge la anécdota.

## EL ÁUREO DE HIRCIO

La descripción del áureo RRC 466/1<sup>13</sup>, acuñado por Hircio (único miembro de su familia que emitió moneda)<sup>14</sup> en la ceca de Roma<sup>15</sup> durante el año 46 a.C.<sup>16</sup> (por la mención del tercer consulado de César [*co(n)sul ter(tium)*]), es la siguiente:



Anv.: Cabeza femenina velada a dra.; alrededor, C·CAESAR COS·TER.  
Grafila de puntos.

Rev.: Emblemas de augurado y pontificado: *lituus*, *capis* y *securis*;  
alrededor, a izq. y abajo, A·HIRTIVS·PR. Grafila de puntos.

Cuños de anverso: [100]. Cuños de reverso: [100].

La importancia de esta acuñación puede observarse en el número de cuños calculados empleados. Zehnacker considera que se pudieron fabricar un millón y medio de piezas, es decir, más de doce toneladas de metal precioso<sup>17</sup>. Después de las raras emisiones de L. Cornelio Sila (*cos.* I 88 a.C.) (RRC 359/1, 367/2 y 4) y Cn. Pompeyo

<sup>13</sup> Calicó n° 36. Sear n° 56. Sydenham n° 1.017-1.018a.

<sup>14</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526.

<sup>15</sup> Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. 543. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526. Crawford, *Roma Republican Coinage*, pp. 93 y 478. H. Zehnacker, *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J.-C.)*, Rome, 1973, pp. 604 n. 4, 743, 780, 818 n. 1, 884, 892 n. 5, 909, 948, 957 y 1.017. Sutherland, *Monnaies romaines*, p. 94. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38; 2000, 267. Catalli, *Monetazione romana repubblicana*, p. 250. Calicó, *Los áureos romanos...*, p. 12. *Vid infra*.

<sup>16</sup> Cohen, *Description générale des monnaies...*, p. 170. Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. 541. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, pp. 525-526. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Beltrán Martínez, "Sobre las acuñaciones de Lascuta", p. 16. Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, pp. 604 n. 4, 743, 780, 884 y 892 n. 5 y 1.017. Crawford, *Roma Republican Coinage*, pp. 93 y 478. Sutherland, *Monnaies romaines*, p. 94. Carson, *Principal Coins of the Romans...*, p. 62. Battenberg, *Pompeius und Caesar...*, p. 67. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38; 2000, 267. Calicó, *Los áureos romanos...*, p. 12. Catalli, *Monetazione romana repubblicana*, p. 250. Alfaro y Otero, "Cuño para áureos repubblicanos...", p. 167.

<sup>17</sup> H. Zehanker, "Rupture ou continuité: La monnaie romaine de Sylla à Auguste", *BAGB*, 1990, 175-189, p. 179.

Magno (*cos.* I 70 a.C.) (RRC 402/1)<sup>18</sup>, César comenzó a amonedar oro en grandes cantidades a partir de la guerra civil contra el Senado (liderado por Pompeyo) y lo integra definitivamente dentro del sistema monetario romano, lo que continuarán sus sucesores por la lucha por el poder y continuará durante el Imperio Romano.

RRC 359/1	aureus	L.SVLLA IMPER. ITERVM	moving with Sulla	84-83 B.C.	359/2 denario similar
RRC 367/2	aureus	L.SVLLA IMPE. L.MANLI PROQ	moving with Sulla	82 B.C.	367/3 denario similar
RRC 367/4	aureus	L.SVLLA IMPE. L.MANLI PROQ	moving with Sulla	82 B.C.	367/5 denario similar
RRC 375/1	aureus	Q	uncertain	81 B.C.	375/2 denario similar
RRC 381/1a-b	aureus	A.MANLI A.F.Q	Rome	80 B.C.	
RRC 402/1	aureus	MAGNVS PROCOS	Rome	71 B.C.	
RRC 452/1	aureus	CAESAR	moving with Caesar	48-47 B.C.	452/2 denario similar
RRC 456/1a-b	aureus	CAESAR DICT. ITER	East	47 B.C.	
RRC 460/1	aureus	ME.TEL.PIVS SCIP.IMP. CRASS.IVN.LEG.PRO.PR	África	47-46 B.C.	460/2 denario similar
RRC 466/1	aureus	A.HIRITVS PR. C.CAESAR COS.TER	Rome	46 B.C.	
RRC 475/1a-b	aureus	L.PLANC.PRAEF.VRB. C.CAES.DIC.TER	Rome	45 B.C.	
RRC 476/2	1/2 aureus	L.PLANC.PRAEF.VRB. C.CAES.DIC.TER	Rome	45 B.C.	
RRC 481/1	aureus	CAES.DIC.QVAR.COS.QVINQ	Rome	44 B.C.	

Emissiones de áureos emitidos de Sila a César (según Crawford)

Hircio emitió la primera producción en masa de áureos en la historia de la moneda romana y, por supuesto, la más abundante del periodo republicano<sup>19</sup>. La metrología de estas emisiones áureas de César es de 1/40 de libra<sup>20</sup>, unos 8,10 g. Seguramente cada áureo equivaldría a 25 denarios, como en tiempos de Augusto (Zonar. 10, 36)<sup>21</sup>. No ha de sorprender en exceso que este personaje aparezca en esta extraordinaria acuñación de monedas de oro<sup>22</sup>, debido a sus estrechas relaciones con César.

<sup>18</sup> Sobre esta emisión, *vid.*: H. Castritius, “Zur Aureus mit dem Triumph des Pompejus”, *JNG* 21, 1971, pp. 25-35. L. Amela Valverde, “El áureo de Cn. Pompeyo Magno (RRC 402), acuñado en Amisos (Ponto)”, *GN* 140, 2001, pp. 5-13.

<sup>19</sup> Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.017. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38.

<sup>20</sup> Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. XXVII. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. LX. Crawford, *Roma Republican Coinage...*, p. 593. H. Zehnacker, “Systèmes monétaires et circulation des monnaies des Gracques à Auguste”, en *Le dernier siècle de la République Romaine et l'époque augusteene*, Strasbourg, 1978, 3-12, p. 7; “Rupture ou continuité...”, p. 180. F. Rebuffat, *La monnaie dans l'Antiquité*, Paris, 1996, pp. 127 y 222. C. Botrè y S. Bussi, “Il documento moneta nelle coniazioni auree dalle origini di Roma fino a Caio Giulio Cesare”, *RIN* 101, 2000, 13-62, p. 16.- C. Herrero Albiñana, *Introducción a la Numismática Antigua. Grecia y Roma*, Madrid, 1994, p. 175 da 1/42 de libra, la metrología de época de Augusto.

<sup>21</sup> M.H. Crawford, *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, London, 1985, p. 243. Zehnacker, “Rupture ou continuité...”, p. 180. Rebuffat, *La monnaie dans l'Antiquité*, p. 222. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 37.

<sup>22</sup> Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38.

Con relación a la tipología de la moneda, no hay mucho que decir. En cuanto a la efigie del anverso, en un principio la mayor parte de los investigadores se pronunciaron por la representación de la *Pietas*<sup>23</sup>. Crawford no se pronuncia<sup>24</sup>, aunque piensa en la posibilidad de Vesta<sup>25</sup>. A partir de la opinión de Crawford, Sear considera que se está frente a la imagen de Vesta, la diosa del hogar, cuyos ritos se encontraban a cargo de los pontífices (precisamente, César era el *Pontifex Maximus* desde el año 63 a.C.)<sup>26</sup>, que este mismo investigador identifica en el quinario militar de César RRC 452/3 del año 48 a.C.<sup>27</sup> El tipo del reverso honra con los símbolos pontificales y augurales a César precisamente como *Pontifex Maximus*<sup>28</sup>, que se reproducen en diversas emisiones (RRC 443/1, RRC 456/1, 467/1).

El motivo de esta abundantísima acuñación fue hacer frente a los enormes gastos con ocasión del cuádruple triunfo de César, celebrado en el mes de octubre del año 46 a.C.: *ex Gallia, ex Aegypto, ex Ponto y ex Africa de rege Iuba* (App. *BCiv.* 2, 101. *BHisp.* 1, 1. Dio Cass. 43, 19-22. Liv. *Per.* 115. Plut. *Caes.* 55, 2. Suet. *Caes.* 37, 1)<sup>29</sup>, que se vio acompañado de distribuciones de trigo, dinero al pueblo y a los soldados, banquetes públicos, y por todo tipo de entretenimientos. La acuñación de moneda fue necesaria ante los ingentes premios que César repartió entre sus soldados: por ejemplo, Apiano indica que “cada soldado recibió (de César) cinco mil dracmas áticas<sup>30</sup>, cada centurión el doble y cada tribuno de infantería y prefecto de caballería el cuádruple de esa suma” (App. *BCiv.* 2, 102)<sup>31</sup>. La financiación de

<sup>23</sup> Cohen, *Description générale des monnaies...*, p. 158. Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. 543. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, pp. 525-526. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 16. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, pp. 25 y 27. Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, pp. 743, 780 y 1.017-1.018. Sutherland, *Monnaies romaines*, p. 94. Carson, *Principal Coins of the Romans...*, p. 62. Battenberg, *Pompeius und Caesar...*, p. 67. Calicó, *Los áureos romanos...*, p. 12. Catalli, *Monetazione romana repubblicana*, p. 250 piensa que se trata de la figura de Venus.

<sup>24</sup> Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 478.

<sup>25</sup> Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 736.

<sup>26</sup> Fuentes en Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic...*, 171.

<sup>27</sup> Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, pp. 10 y 38; *Roman Coins and their values. The Millenium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*, London, 2000, p. 267. Opinión ya expresada por Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 736.

<sup>28</sup> Cohen, *Description générale des monnaies...*, p. 150. Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. 541. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526. Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 16. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25. Catalli, *Monetazione romana repubblicana*, pp. 199 y 250.

<sup>29</sup> Sobre las fuentes y descripciones de estos triunfos, *vid.*: J.-L. Voisin, “Le triomphe africain de 46 et l'idéologie césarienne”, *AntAfr* 19, 1983, pp. 7-33.

<sup>30</sup> 24.000 sestercios según Suetonio (Suet. *Caes.* 38, 1), mientras que 20.000 según Dión Casio (Dio Cass. 43, 21, 3).

<sup>31</sup> 20.000, 40.000 y 80.000 sestercios respectivamente, es decir, 5.000, 10.000 y 20.000 denarios o, lo que es lo mismo, 800, 1.600 y 3.200 áureos. Si bien el sestercio era la moneda de cuenta de la República desde el año 141 a.C., la moneda real era el denario.

todos estos eventos fue solventada por César al autorizar la producción a gran escala de áureos de oro<sup>32</sup>.

Precisamente, el áureo RRC 475/1 y el medio áureo 475/2, del año 45 a.C. fueron efectuadas para la celebración del triunfo de César sobre Hispania<sup>33</sup>. Esto estaría avalado por la aparición del medio áureo (o quinario) en esta serie, única vez que esta denominación aparece en el periodo republicano<sup>34</sup>.

En el año 46 a.C., a partir de la cronología de Crawford, acuñaron en Roma los magistrados monetales: *Mn. Cordius Rufus* (RRC 463/1-6), *T. Carisius* (RRC 464/1-8), y *C. Considius Paetus* (RRC 465/1-8)<sup>35</sup>. Todos ellos acuñaron la gama completa de monedas de plata de la época (denarios, quinarios y sestercios), que servirían asimismo para pagar los cuantiosos gastos de César antes mencionados<sup>36</sup>.

Los áureos de Hircio fueron en principio de buena factura. Se pueden distinguir dos tipos a partir de la mejor o peor ejecución del trabajo. En el primero la imagen del anverso aparece joven y armoniosa, como corresponde a una deidad, y las letras son hechas de manera cuidadosa; en el segundo, de carácter tosco, la cabeza femenina, de trazos gruesos y angulosos, asume los rasgos de una persona anciana y decrepita<sup>37</sup>, como se muestra a continuación:



<sup>32</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, pp. LVIII y 526. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25. Carson, *Principal Coins of the Romans...*, p. 62. Battenberg, *Pompeius und Caesar...*, p. 68. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38. Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 93 no considera esta solución pues piensa que esta emisión de áureos se efectuó a principios del año 46 a.C., antes de la tercera dictadura de César, aunque entonces quedaría por explicar esta amplia emisión de manera satisfactoria.

<sup>33</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, pp. LVIII, 526 y 538. Battenberg, *Pompeius und Caesar...*, p. 68. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 42. Sutherland, *Monnaies romaines*, p. 100 indica que fueron fabricadas estas monedas para una distribución militar después de la batalla de *Munda* (45 a.C.), en la que César vence a las fuerzas pompeyanas en Hispania, pero en ningún momento lo relaciona con el triunfo *ex Hispania* de César. Por el contrario, Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 93, opinan que esta serie fue emitida durante la estancia de César en Hispania.

<sup>34</sup> Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 42.

<sup>35</sup> Crawford, *Roma Republican Coinage*, pp. 473-478.

<sup>36</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526.

<sup>37</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25. Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.018. Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 478.

A este último grupo se le ha atribuido que el objetivo de esta representación era introducir de forma subrepticia el retrato de César, en un momento en que todavía en Roma no se aceptaba que la imagen de personas vivas pudieran figurar en las monedas<sup>38</sup>, algo bastante improbable a principios de la década de los años cuarenta<sup>39</sup>, (aunque poco tiempo después el Dictador obtendrá el permiso del Senado). En comparación con otros retratos, monetarios o escultóricos, de César, la semejanza entre éstos y la figura reproducida en el áureo de Hircio no es tan evidente<sup>40</sup>. Pudiera ser que se hiciera *ex professo* como si se tratara de un ensayo, un sondeo sobre la opinión pública en vista a futuros, y crear de esta manera un precedente<sup>41</sup>. En realidad, la confusión proviene de la existencia de una falsificación, conservada en el Museo Nazionale Romano, en el que se reproduce un áureo de Hircio del segundo grupo estilístico pero con la particularidad que la única leyenda existente (en el anverso) es C·CAESAR<sup>42</sup>.

La verdad es que no existe en los áureos de Hircio un intento de representar a César. En los retratos de deidades femeninas de este momento, en particular de la figura de la Victoria, los rasgos que presentan son tan individualizados que incluso se ha creído que se trataban de auténticos retratos de personas contemporáneas<sup>43</sup>. De hecho, no es más que una tendencia artística propia de la época<sup>44</sup>.

Los dos grandes grupos estilísticos en que se puede dividir los áureos de Hircio ha originado la propuesta por parte de algunos estudiosos de la existencia de una o varias cecas auxiliares, como responsables subsidiarias de la fabricación de estas piezas<sup>45</sup>. No es más que del resultado de la velocidad empleada en la fabricación de troqueles y a la mayor o menor falta de habilidad de los grabadores, en virtud de la presión ejercida a la ceca por la imperante necesidad de numerario, un

<sup>38</sup> Cohen, *Description générale des monnaies...*, p. 150 n. 1. Babelon, *Description Historique et Chronologique...*, p. 542. Beltrán Martínez, "Sobre las acuñaciones de Lascuta", p. 16. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25. Calicó, *Los áureos romanos...*, p. 12.

<sup>39</sup> Sear, *The History and Coinage of Roman Imperators...*, p. 38.

<sup>40</sup> Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.018.

<sup>41</sup> Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.018.

<sup>42</sup> Cohen, *Description générale des monnaies...*, p. 150 n. 1. Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 527. Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 48.- Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, pp. 26 y 28. Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 551 señalan numerosas falsificaciones tanto en oro como en plata (que copian los motivos del áureo).

<sup>43</sup> En este sentido, se ha querido identificar el retrato de Calpurnia, la mujer de César, en las siguientes emisiones: RRC 464/4-6, 472/3, 475/1-2, 476/1 y 481/1.

<sup>44</sup> Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.018.

<sup>45</sup> Sydenham, *Roman Republican Coinage*, p. 169. Zehnacker, *Moneta. Recherches sur...*, p. 1.018. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 25.



fenómeno realmente anómalo para las emisiones de oro romanas<sup>46</sup>. La consecuencia de ello puede observarse no sólo en la mejor o peor representación de Vesta, sino también en la existencia de diferentes variantes según si la cabeza del anverso es de mayor o menor tamaño, y en la grafía de las leyendas en cuanto falta el punto entre las palabras: C CAESAR, COS TER, A·HIRTIVS PR, A HIRTIVS PR, A HIRTIVS·PR; incluso, existe un reverso con AIIIRTIVSPR<sup>47</sup>.

## EL CUÑO DEL M.A.N.

Recientemente, el Museo Arqueológico Nacional (M.A.N.) ha incorporado un cuño de bronce procedente posiblemente de la provincia de Cáceres, en el que aparece el anverso del áureo de Hircio<sup>48</sup>. La descripción ofrecida es la siguiente: “Tipo: [C.CA]E[SA]R - COS TER. Cabeza femenina tocada con velo, probablemente Vesta, a la derecha. Gráfica de puntos”<sup>49</sup>.

Parece corresponder a las piezas de mejor estilo de esta serie<sup>50</sup>. El cuño tiene el cuerpo de forma cónica, deformado por la corrosión aunque completo, a excepción de una pequeña rotura en el extremo, probablemente producida por los golpes efectuados durante la acuñación de las monedas<sup>51</sup>. Debido a la composición de la aleación en el que está fabricado (un bronce binario del tipo llamado luego “de campana”, rico en estaño), el cuño debió ir encajado en un protector de hierro el cual recibiría directamente el golpe y amortiguaría sus efectos en el cuño<sup>52</sup>.

Los cuños monetarios estaban rodeados de fuertes medidas de seguridad para evitar falsificaciones, y lo más probable era que éstos fuesen destruidos después de su utilización, causa por la cual han sobrevivido pocos hasta nuestros días. Por ello, los que actualmente se encuentran se consideran mayoritariamente falsos de época<sup>53</sup>.

<sup>46</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 526. Sutherland, *Monnaies romaines*, p. 94. Sear, *The History and Coinage of Roman Emperors...*, p. 38.

<sup>47</sup> Grueber, *Coins of the Roman Republic...*, p. 525. Banti y Simonetti, *Corpus Nummorum Romanorum...*, p. 36.

<sup>48</sup> C. Alfaro Asins y P. Otero Morán, “Un cuño romano republicano hallado en la provincia de Cáceres (España)”. En *XII. Internationaler Numismatischer Kongress. Akten, I*, Berlin, 2000, 455-459, p. 455; “Cuño para áureos republicanos...”, p. 167.

<sup>49</sup> Los datos técnicos son: peso: 162,90 g; longitud: 46 mm; diámetro máximo: 29 mm; diámetro mínimo: 15 mm; diámetro del tipo entre gráficas: 17 mm.

<sup>50</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 455.

<sup>51</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, 455; “Cuño para áureos republicanos...”, p. 167: “En su parte más ancha presenta un bisel poco acusado y se retranquea ligeramente formando la superficie de la acuñación propiamente dicha, en el centro de la cual está grabado sin ningún resalte el tipo de moneda, cruzado por grietas muy profundas en forma radial, consecuencia del uso intensivo del cuño”.

<sup>52</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 456.

<sup>53</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 458; “Cuño para áureos republicanos...”, p. 167.

Dado que la antigüedad de la pieza es indiscutible<sup>54</sup>, Alfaro y Otero consideran que, a pesar de que en Hispania no se conozcan acuñaciones oficiales romanas efectuadas en oro<sup>55</sup> ni hallazgos de áureos de esta época, existen razones para justificar la presencia de este cuño fuera de Roma sin que pueda atribuirse su obra a un falsificador.

Estas investigadoras consideran que una de las premisas para la falsificación de monedas es que el valor falsificado circule de manera abundante, lo que no parece probable al tratarse de monedas de oro republicanas, como se manifiesta en la mínima o nula presencia de éstas en hallazgos y colecciones de museos. A ello se uniría el alto valor adquisitivo del áureo, que restringía considerablemente los circuitos donde podía circular estas piezas, inaccesibles a la mayoría de la población. Además, una pieza de este valor sería examinada con mayor detenimiento<sup>56</sup>.

Se trataría, pues, de un cuño oficioso, si no plenamente oficial, utilizado para emitir moneda sobre el terreno con el objeto de hacer frente a las necesidades financieras que pasaba el ejército cesariano en Hispania<sup>57</sup>. Por tanto, es posible que César pudiera traer consigo a Hispania algunos cuños pertenecientes a esta emisión tan abundante de áureos y reutilizarlos según las circunstancias de la guerra<sup>58</sup>. Hircio estuvo en Hispania en el año 49 a.C., con anterioridad a la emisión de esta serie, aunque pudo volver a la península durante la guerra civil y, en este caso, incluso traer los cuños de la emisión de la que era responsable<sup>59</sup>. Ya se ha citado que, efectivamente, Hircio estuvo en la Península Ibérica con ocasión de la campaña de *Munda*, pero no existen pruebas de su presencia en el año 49 a.C.

Por su parte, Chaves piensa que no es muy claro el origen de este cuño, pues ni éste ni uno hallado también en la provincia de Zaragoza perteneciente a la emisión RRC 386/1, de L. Casio Longino (78 a.C.), se había atribuido previamente a Hispania sino a la ceca de Roma, y parecería tratarse de la obra de un falsario<sup>60</sup>. Pero, prosigue esta estudiosa, como en ambos casos se trata de acuñaciones coetáneas a periodos de intensa actividad bélica en la Península Ibérica, y precisamente

<sup>54</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 456.

<sup>55</sup> M. P. García-Bellido, “Roma y los sistemas monetarios provinciales. Monedas romanas acuñadas en Hispania en la segunda guerra púnica”, *Zephyrus* 53-54, 2000-2001, 551-577, pp. 567-568 ha señalado recientemente que en Hispania se acuñó un dracma romano de la serie de los áureos del juramento (RRC 29), en el marco de la segunda guerra púnica.

<sup>56</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 458.

<sup>57</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 458; “Cuño para áureos republicanos...”, p. 167.

<sup>58</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 458; “Cuño para áureos republicanos...”, p. 167.

<sup>59</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, pp. 458-459 n. 29.

<sup>60</sup> F. Chaves Tristán, “El lugar de las cecas en la Hispania romana”, en *I Luoghi della moneta. Le sedi delle zecche dall'antichità all'età moderna*, Milano, 2001, 199-218, p. 210.

enmarcados ambos casos dentro de las guerras civiles romanas, pudiera tratarse de emisiones de urgencia producidas en plena campaña en un taller móvil<sup>61</sup>. En continuación a su razonamiento, en contra de lo anterior arguye que no se trataría más que de una copia de la amonedación que se estaba emitiendo o se acababa de efectuar en la ceca de Roma. En este conflicto se habían producido emisiones específicas dentro de la legalidad<sup>62</sup> y para uso directo en Hispania, aunque si se necesitaba moneda de forma inmediata se habría procedido a copiar *in situ* las monedas que se estaban produciendo en Roma sin esperar la concesión de permisos especiales como parece deducirse de los cuños hallados en la Península<sup>63</sup>.

Por nuestra parte, es difícil considerar que ciertos cuños de Hircio fueran efectuados en Hispania. Sería de extrañar que se emitieran monedas de oro en la Península, al no existir tradición de acuñar este material<sup>64</sup> (no lo es tanto que no hayan aparecido), y que los cuños vinieran de Roma. Sería más lógico considerar que pudieran fabricarse nuevos tipos. Así, por ejemplo, en la campaña de *Munda*, César emitió una serie de denarios, siguiendo tipos anteriores empleados en sus emisiones militares aunque con ciertas diferencias (RRC 468/1-2)<sup>65</sup>. Si César utilizó nuevos tipos para efectuar sus emisiones de denarios, no se entiende por qué tuvo que reutilizar los de Hircio, debiéndolos traer de Roma, con el peligro que suponía que durante el viaje pudieran ser robados.

César, cuando emite moneda en cecas móviles militares fuera de la ceca de Roma, no indica titulación, y únicamente se hace identificar como CAESAR<sup>66</sup>, como se puede comprobar en el cuadro adjunto.

<sup>61</sup> Chaves, “El lugar de las cecas en la Hispania romana”, pp. 210-211.

<sup>62</sup> De hecho, Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 604 considera que las emisiones de Sila y los silanos durante la primera guerra civil, de César y sus oponentes y de los Triunviros y sus contemporáneos eran todas ilegales.

<sup>63</sup> Chaves, “El lugar de las cecas en la Hispania romana”, p. 211.

<sup>64</sup> A excepción del caso señalado por García-Bellido.

<sup>65</sup> Vid: L. Amela Valverde, “El denario RRC 468, acuñado en Hispania”, en *XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, 2003, pp. 65-70.

<sup>66</sup> Crawford, *Roma Republican Coinage*, p. 89 n. 1. Únicamente en la rara emisión áurea RRC 456/1 se indica CAESAR DICT. ITER. En cuanto a la acuñación de A. Alieno (*pr.* 49 a.C.), en Sicilia, si bien estaba destinado a los gastos militares de la expedición cesariana a África, propiamente no se puede decir que sea una ceca móvil, ya que no estaba en campaña. Lo elaborado de las leyendas en las series RRC 457/1, 466/1, 475/1-2 y 476/1 muestran que ya no se tratan de monedas efectuadas en una ceca móvil, sino se trata ya de otro fenómeno: el paso del sistema republicano a un gobierno unipersonal.

Fecha	RRC	cuños anv.	cuños rev.	Monetarios	Lugar	Valor
49-48	443/1	[750]	[833]	CAESAR	Móvil hasta la batalla de Farsalo	denario
48-47	452/1	4	3	CAESAR	Móvil después de la batalla de Farsalo	áureo
48-47	452/2	[63]	[70]	CAESAR	Móvil después de la batalla de Farsalo	denario
48-47	452/3	[<10]	[<11]	CAESAR	Móvil después de la batalla de Farsalo	quinario
48-47	452/4	[<30]	[<33]	CAESAR	Móvil después de la batalla de Farsalo	denario
48-47	452/5	[<30]	[<33]	CAESAR	Móvil después de la batalla de Farsalo	denario
47	456/1	1	3	CAESAR DICT. ITER	Oriente	áureo
47-46	458/1	[390]	[433]	CAESAR	África	denario
46-45	468/1	[135]	[150]	CAESAR	Hispania	denario
46-45	468/2	[<30]	[<33]	CAESAR	Hispania	denario

fin. 47	457/1	[<30]	[<33]	C CAESAR IMP COS ITER A ALLIENVVS PRO COS	Sicilia (Lilybaeum?)	denario
prin. 46	466/1	[100]	[100]	C CAESAR COS TER A HIRTIVS PR	Roma	áureo
otoño 45	475/1-2	[50]	[50]	C CAES DIC TER L PLANC PRAEF VRB	Roma	áureo
otoño 45	476/1	[<10]	[<10]	C CAES DIC TER L PLANC PRAEF VRB	Roma	medio áureo
otoño 45	476/1			CAESAR DIC TER C CLOVI PRAEF	Roma	(bronce)

Emissiones con letrero CAESAR en tiempos de César

Si se aceptara que monedas de Hircio fueron producidas fuera del taller de la capital, sería entonces posible considerar que otras series consideradas como fabricadas en exclusiva en la ceca de Roma podían haber seguido el mismo camino, lo que no creemos que sea necesario<sup>67</sup>. Más lógico considerar que las amonedaciones serían efectuadas según las necesidades, y para ello se efectuarían los tipos respectivos, como se documenta tanto para cesarianos como pompeyanos durante el transcurso del conflicto, y que será también la tónica durante las guerras desarrolladas durante el llamado “Segundo Triunvirato”.

Por ello, si no se quiere ver la obra de un falsario, quizás el problema está en su lugar de hallazgo. El cuño fue adquirido por el M.A.N. a un particular, quien afirmaba que lo había adquirido en el conocido “Rastro” madrileño, donde le habían informado que muy posiblemente procediera de la provincia de Cáceres<sup>68</sup>. Uno puede legítimamente preguntarse si en realidad este cuño había sido traído de otro lugar (en concreto, de Italia) y, para su facilidad en la venta, asignar su origen a una determinada área de la geografía peninsular<sup>69</sup>.

<sup>67</sup> M.P. García-Bellido y C. Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen I: Introducción*, Madrid, 2002, p. 175; *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*, Madrid, 2002, pp. 322-323 a la hora de hablar de las acuñaciones romanas en Hispania durante este período, nada señalan sobre el áureo de Hircio.

<sup>68</sup> Alfaro y Otero, “Un cuño romano republicano...”, p. 455.

<sup>69</sup> La “excentricidad” de la situación de Extremadura, con relación a la campaña de *Munda*, que se desarrolló en la Bética, no tiene porqué en ser un factor determinante para negar la procedencia del cuño, ya que las operaciones militares debieron abarcar la mayor parte de Hispania, aunque las fuentes

## BRONCE DE LASCUTA

Asimismo, con Hircio se ha relacionado una de bronce, en la que se ha querido ver a este personaje, procedente de la ciudad fenio-púnica de *Lascuta* (CNH Lascuta 3)<sup>70</sup>, y que se considera como un as<sup>71</sup>. Se trata de una moneda única, perteneciente en un principio a la colección Sánchez de la Cobera, y actualmente está depositada en el Instituto Valencia de Don Juan. Pesa 14,03 g. y mide 29,45 mm de diámetro<sup>72</sup>. Ésta es su descripción:



Anv.: Cabeza de Hércules<sup>73</sup> con piel de león a la izq.; delante, LASCVT.

Rev.: Altar<sup>74</sup> de la que salen tres palmas; debajo, A-IRTHI.

no nos informen de ello. Sea como fuere, es una buena muestra de los estragos que se efectúan cotidianamente contra el patrimonio nacional.

<sup>70</sup> Tradicionalmente, esta ciudad emitió monedas bilingües, en latín y neopúnico “aberrante” (convencionalmente denominado “libiofenice”, término que actualmente tiende a abandonarse).

<sup>71</sup> Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 13. O. Gil Farrés, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966, p. 362. M.P. García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, en *Numismática hispanopúnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de arqueología fenicio-púnica*, Ibiza, 1993, 97-146, p. 111. L. Villaronga, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, Madrid, 1994, p. 126. C. Alfaro Asins, “Las emisiones fenio-púnicas”, en *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, 1998, 50-115, p. 108. M. Ruiz Trapero, *Las monedas hispánicas del Instituto de Valencia de Don Juan, 2 vols*, Madrid, 2000, p. 405. J.A. Saez Balaño y J.M. Blanco Villero, *Las monedas de la Bética romana. Vol. I. Conventus Gaditanus*, San Fernando, 1996, p. 208.

<sup>72</sup> Ruiz Trapero, *Las monedas hispánicas del Instituto...*, p. 405. Villaronga, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, p. 126. Sáez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 208 dan como peso 14,01 gramos,

<sup>73</sup> Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 14. García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, p. 110. Alfaro, “Las emisiones fenio-púnicas”, p. 108. Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, pp. 204 y 206. García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, p. 68; *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... II*, pp. 265-266 identifican Hércules con Melqart.

<sup>74</sup> Villaronga, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, p. 126. Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 13, señala que es un ara con tres palmas. Ruiz Trapero, *Las monedas hispánicas del Instituto...*, p. 405, considera que es un ara y tres espigas. Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 208, un altar escalonado con tres palmas o espigas toscas. García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, p. 111. Alfaro, “Las emisiones fenio-púnicas”, p. 108. García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, p. 68; *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... II*, p. 265, indican que el altar es la representación de los célebres *sacra* del *Herakleion* gadita-

Los tipos de estas monedas son bien conocidos en las amonedaciones de *Lascuta* (seguramente Cerro Redondo, al NO de Alcalá de los Azules, prov. Cádiz). De esta forma, la aparición de Hércules en el anverso figura en siete de las nueve emisiones que Villaronga reconoce para esta ceca, tanto sean del s. II como del s. I a.C. (CNH Lascuta 1-4, 6 y 8-9)<sup>75</sup>. En cuanto al reverso, el altar aparece en las primeras monedas de *Lascuta*, sean ases (CNH Lascuta 1 y 3) o semises (CNH Lascuta 2)<sup>76</sup>, con diferente número de palmas, que luego será sustituido por un reverso en el que aparece un elefante (CNH Lascuta 5-9).

Beltrán Martínez identificó al personaje mencionado en la amonedación, A. Irthi, con A. Hircio<sup>77</sup>. Para ello, señaló la existencia de otras emisiones (originarias de la Galia) en las que aparecía este personaje para poder demostrar su hipótesis. Si bien consideró que las emisiones en bronce con los nombres de distintos personajes (seguramente “jefes” locales) con el letrero A·HIR·IMP (RPC 503) eran de incuestionable origen galo, no pensó lo mismo de la acuñación RPC 501. Esta última serie presenta el letrero A·HIRTIVS en el anverso, y no es más que una mera copia en bronce del conocido denario del elefante de César (RRC 443/1), del cual solo varía precisamente la sustitución de la leyenda CAESAR por la de Hircio, y consideró que también se amonedó en Hispania<sup>78</sup>.

La amonedación RPC 501 no tendría que ser forzosamente de *Lascuta* pues, a pesar de que el elefante aparece como motivo en este taller monetario, también se encuentra en la moneda bilingüe de bronce de *Osicerda* (CNH Usekerte 1-2), en cuyo reverso se copia de nuevo la figura del elefante del denario RRC 443/1<sup>79</sup>. Para

---

no. Vid: M.P. García-Bellido, “Altares y oráculos semitas en occidente: Melkart y Tanit”, *RSF* 15, 2, 1987, pp. 135-158.

<sup>75</sup> Villaronga, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, pp. 126-127. Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 206, considera que la cabeza viril de CNH Lascuta 7 también puede tratarse de un Hércules hecho de manera tosca.

<sup>76</sup> Villaronga, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, p. 126.

<sup>77</sup> Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 15, que J.M. Solá Solé, *El alfabeto monetario de las cecas “libio-fenices”. Hacia un intento de interpretación de un alfabeto desconocido*, Barcelona, 1980, pp. 11 y 48-49, acepta. Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 204, recogen la sugerencia de Beltrán Martínez sobre la posibilidad de leer el *cognomen* como (*H*)irthi(us). Por su parte, L.A. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990, p. 154, no considera imposible que se trate de una variante. L. Villaronga Garriga, *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona, 1979, p. 164, recoge la hipótesis de Beltrán Martínez, pero no hace comentario alguno. Finalmente, E. Collantes Pérez-Ardá, *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid, 1997, p. 253, se hace eco de la teoría de Beltrán Martínez, sin citarlo, y considera que las monedas cuyo reverso presentan los altares gaditanos (CNH Lascuta 1-3) serían efectuadas a mediados del s. I a.C., durante las guerras civiles. Gil Farrés, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, pp. 290, 294, 298 y 362. Curchin, *The Local Magistrates of Roman Spain*, p. 154 consideran que A. Irthi sería un magistrado de *Lascuta* ca. el año 57 a.C.

<sup>78</sup> Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 17.

<sup>79</sup> Beltrán Martínez, “Sobre las acuñaciones de Lascuta”, p. 17.

el citado investigador, Hircio podría haber llegado a Hispania entre los años 49 y 45 a.C., muy posiblemente con tropas cesarianas en el cargo de cuestor y, en tal función, acuñar estas monedas<sup>80</sup>.

No parece admisible la teoría de Beltrán Martínez, tanto en el caso del bronce de Lascuta (CNH Lascuta 3) como del bronce galo (RPC 501). En primer lugar, con relación a RPC 501, no existe duda de su atribución a las Galias, en concreto a la conocida etnia de los *Treveri*<sup>81</sup>. La distribución de los hallazgos de esta acuñación muestra su dispersión en el área NE de la Galia, especialmente entre los *Remi* y los *Treviri*<sup>82</sup>. Por tanto, su asignación a Hispania ha de descartarse por completo.

Tampoco parece posible relacionar la emisión de *Lascuta* con Hircio. Gil Farrés criticó la teoría de A. Beltrán de identificar este personaje con el legado cesariano de la Galia. Para este investigador, es curioso que mientras Hircio estuvo en la Galia efectuara numerario con el tipo del paquidermo y que, cuando el elefante aparece como tipo en las emisiones de *Lascuta*, ya no se menciona su nombre<sup>83</sup>.

Por su parte, García-Bellido, después de recordar la hipótesis de Beltrán Martínez, considera que se trata de dos personajes diferentes por la diferencia de las grafías, y debe tratarse de la trascripción de un nombre indígena, para cuyas consonantes siempre existieron dificultades para efectuar su trascripción latina<sup>84</sup>. Asimismo, se ha considerado incluso que el letrero A·HIRTHI no refleja el nombre propio de una persona (de un magistrado, se supone), sino el de una fórmula admi-

<sup>80</sup> Beltrán Martínez, "Sobre las acuñaciones de Lascuta", p. 17.

<sup>81</sup> Por citar los últimos autores: T. Leidig, "C. CARRINAS C.F. Überlegungen zu zewi Bronzenmünzen der Treverer", *ZPE* 122, 1998, 211-218, p. 214. J.-P. Delestrée, "La romanisation et la fin du monnayage celtique dans le Nord de la Gaule", *RN* 154, 1999, 15-40, p. 29. L. Amela Valverde, "La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones", *Numisma* 246, 2002, 7-37, pp. 9-10. L.-P. Delestrée y M. Tache, *Nouvel Atlas des Monnaies Gauloises, I. De la Seine au Rhin*, Saint-Germain-en Laye, 2002, pp. 120 y 132. Incluso, se conoce el lugar del taller: el *oppidum* luxemburgués de Titelberg.

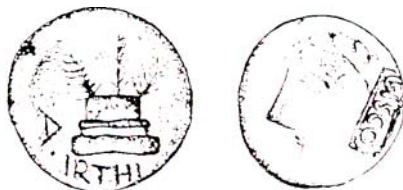
<sup>82</sup> S. Scheers, *Les monnaies de la Gaule inspirées de celles de la République romaine*, Paris, 1969, pp. 168 y 170-171; *Traité de numismatique celtique, II. La Gaule Belgique*, Paris, 1977, pp. 666-668..

<sup>83</sup> Gil Farrés, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, p. 287.

<sup>84</sup> M.P. García-Bellido, "Apostillas a "El alfabeto de las cecas "libiofenices" de J.M. Solá-Solé", *ANum* 11, 1981, 41-55, pp. 42 y 49; "Las cecas libiofenicias", p. 121. García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos...II*, p. 265. Se advierte que la letra "A" no tiene porque ser forzosamente la abreviatura del *praenomen* de Irthi, pues se identifica en otras piezas de cecas béticas de raigambre púnica.

nistrativa<sup>85</sup>, que parece ser típica de las emisiones neopúnicas (pero no exclusiva de ellas)<sup>86</sup>.

De hecho, llama la atención la manera en que se encuentra la leyenda A·IRTHI en la moneda, que parece como si se tratara de un añadido. En este sentido, Alfaro observa que “algunas piezas (de *Lascuta*) llevan buriladas o punzonadas las leyendas latinas A·IRTHI o GISCO”<sup>87</sup>. Por ello, no ha de extrañar que se haya considerado que esta leyenda no sea más que una contramarca (o resello)<sup>88</sup>, como la citada GISCO, que se encuentra precisamente en un anverso del mismo tipo que el de A·IRTHI, posteriores a las piezas utilizadas como soporte<sup>89</sup>, por su mejor estado de conservación<sup>90</sup>. De hecho, el letrero A·IRTHI es un grafito y el de GISCO un resello<sup>91</sup>, cuya diferencia puede observarse en los dibujos efectuados por Saez y Blanco, así como una reconstrucción de la pieza<sup>92</sup>:



<sup>85</sup> A.M. de Faria, “Nomes de magistrados en moedas hispánicas”, *Portugalia* 15, 1994, pp. 33-60; “Nomes de magistrados en moedas hispánicas. Correções e aditamentos”, *Conimbriga* 35, 1996, pp. 147-187. M.P. García Bellido y C. Blázquez, “Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas”, en *La moneda hispánica. Ciudad y territorio, Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA)*, Madrid, 1995, pp. 381-428 no lo incluyen dentro de sus listados de magistrados monetales de Hispania, aunque estas últimas investigadoras han cambiado de opinión.

<sup>86</sup> García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, pp. 121-124. García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, pp. 51-52 y 152-153.

<sup>87</sup> Alfaro, “Las emisiones feno-púnicas”, p. 108.

<sup>88</sup> García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, pp. 110 y 120. Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, pp. 204 y 210. En cambio, García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, pp. 149 y 153; *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... II*, p. 265, consideran que A·IRTHI sería el nombre de un magistrado, mientras que GISCO sería una contramarca.- Por su parte, Ruiz Trapero, *Las monedas hispánicas del Instituto...*, p. 405, que recientemente ha examinado esta moneda, no indica que se trate de una contramarca o similar.

<sup>89</sup> Para Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 210, los resellos no serían más que la necesidad de hacer constar en el numerario circulante el nombre del magistrado local de turno. Por el contrario, García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, p. 120, considera que nos e trata de magistrados sino de beneficiarios accidentales. En realidad, como indican García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, p. 153, ambos nombres presentan problemas de comprensión.

<sup>90</sup> Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 210. Aunque la contramarca GISCO es mucho más clara, al estar rodeada de una cartela.

<sup>91</sup> García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, p. 149.

<sup>92</sup> Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, pp. 208 y 210.





Por ello, Saez y Blanco consideran que en el tipo descrito por Villaronga sobra la leyenda A·IRTHI y en su lugar debería existir un letrero en neopúnico con el nombre en esta escritura de la ceca, “LSKWT”, en forma degenerada<sup>93</sup>, como acontece en otras emisiones de este taller (CNH Lascuta 1 y 6-9<sup>94</sup>)<sup>95</sup>.

A raíz de esto, pudiera aún considerarse que el letrero A·IRTHI podía ser una contramarca de Hircio sobre monedas de *Lascuta*. Pero, la cronología de la serie de monedas con altar de esta ceca, situada en el s. II a.C.<sup>96</sup>, no parece avalar esta tesis, por el tiempo transcurrido entre su emisión y su hipotético contramarcado.

La consideración de pieza única y la rareza de la forma de esta contramarca, efectuada a mano y que desde luego no sería muy operativa (al menos en grandes cantidades), da la impresión de que modernamente alguien hubiera grabado la leyenda A·IRTHI sobre una moneda antigua. Su fin habría sido hacerla pasar por perteneciente al lugarteniente de César, a la vista de la existencia de serie gala RPC 501, a nombre de Hircio (que, recordemos, copia el anverso y el reverso del denario del elefante de César [RRC 443/1]), sobre la base de la existencia en varias series de *Lascuta* del citado animal en su anverso.

En conclusión, poco se puede decir de la presencia de Hircio en Hispania, a excepción de su participación en la campaña de *Munda* del año 45 a.C. (Suet. *Aug.* 68, 1). Lo más seguro es que participara como legado, sin ninguna función o relación con la producción de moneda, fuese esta de tipo oficial romano o local hispana.

<sup>93</sup> Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 210. Se trata de la pieza reproducida fotográficamente V. XCII-10, en la que aparece la contramarca GISCO y que, extrañamente, no aparece en la obra metódica de Villaronga. Posiblemente, por la mala conservación de la pieza, como indican García-Bellido y Cruces, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... II*, p. 265.

<sup>94</sup> Saez y Blanco no consideran la existencia de CNH Lascuta 9, al ser la leyenda del reverso, en neopúnico, ininteligible, y la deben de haber considerado por ello como perteneciente a otro de los grupos que tienen similares figuras.

<sup>95</sup> García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, p. 120, ya había señalado esta particularidad.

<sup>96</sup> Villaronga, *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, p. 158 (segunda mitad); *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgsti Aetate*, p. 216. García-Bellido, “Las cecas libiofenicias”, p. 111 (mediados de siglo, ca. 160 a.C.). Alfaro, “Las emisiones fenio-púnicas”, p. 108 (mediados de siglo, ca. 160 a.C.). Saez y Blanco, *Las monedas de la Bética romana...*, p. 208 (en su segunda mitad). García-Bellido y Blázquez, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... I*, p. 153 (ca. 150 a.C.); *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos... II*, p. 265 (mediados de siglo?).